

DECRETO EXENTO N° 002414
MARIA ELENA, 16 JUN. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Adendum de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 03 de Mayo de 2023.
- 3.- Decreto N° 4321 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE**, Adendum de Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de doña **LUDY NATALIA ARCOS DIAZ**, RUN N° 26.561.770-0, prestador de servicios de la Municipalidad de María Elena, se acuerda modificar la siguiente cláusula de su contrato de prestación de servicios a honorarios, quedando establecido de la siguiente forma:

QUINTO: Que, a contar del 01 de Junio de 2023, se prorroga la vigencia del presente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, hasta el día 08 de Junio de 2023.

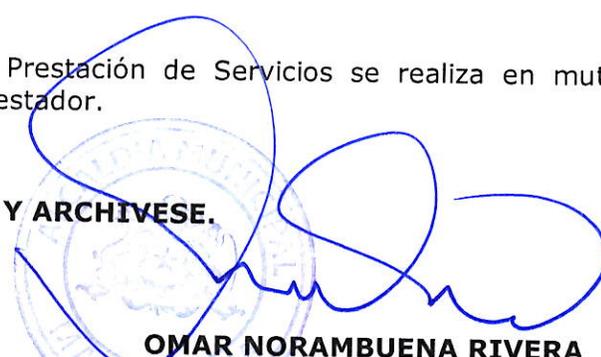
Impútese con cargo a la Cuenta N° 215-21-04-004, "Prestación de Servicios en Programa Comunitario".

Esta Modificación al Contrato de Prestación de Servicios se realiza en mutuo acuerdo entre el Empleador y el prestador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Interesado – Carpeta Personal – Secretaria Municipal – Archivo.